

AYUDA MEMORIA ENFOCADOS EN LA SOLUCIÓN

Ante la información difundida este último domingo en un programa periodístico, queremos señalar, en primer lugar, que en Pro Ecclesia Sancta y en nuestra Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús estamos abocados a lograr una solución para honrar los compromisos asumidos por esta última. Hemos logrado cancelar deudas de 30 acreedores y con el apoyo de benefactores y fundaciones estamos trabajando en un Plan de Acción para poder cumplir con los casos pendientes. Este es nuestro compromiso.

Lamentamos la actitud del señor Fernando Reyes, por lo que nos vemos obligados a entrar en detalles que no hubiésemos querido hacer público en honor a la relación de larga data con él. Pero no podemos permitir que se afecte la reputación de nuestra institución y nuestra Parroquia.

Información relevante sobre el préstamo entre privados:

- Nuestra institución, a lo largo de los años, ha realizado su servicio pastoral con la única finalidad de servir al Pueblo de Dios en las diversas diócesis donde se encuentra, dentro y fuera del Perú. De ello pueden dar fe tantísimos fieles a quienes hemos servido con inmensa dedicación y sacrificio.
- El señor Reyes nos ha calificado como una “organización criminal”. Esta declaración podría dar pie a una denuncia penal por difamación, sin embargo, por el imperativo de perdón al que nos invita el Evangelio y el Santo Padre, además del respeto que merece por su edad, no vamos a considerarlo.
- No somos una organización criminal ni mucho menos hemos realizado ninguna estafa. En el caso de los préstamos otorgados en favor de la Parroquia, nadie indujo a nadie a error. Por ejemplo, fue el mismo señor Reyes quien optó por prestar su dinero a la Parroquia y recomendó seguir ese mismo proceso a otras personas de su entorno, según nos han señalado éstas.
- Tampoco se trata de un “sistema piramidal de estafa”. Esta supone la oferta de opción de inversión con alta rentabilidad, que en la mayoría de los casos no cuenta con un portafolio de inversiones suficientes para su respaldo.
- Los contratos firmados con la Parroquia han sido todos contratos de mutuo, que no obligan “recomendar” o atraer nuevos inversionistas. En todos los casos se trata de préstamos, no de inversiones. Y los acreedores siempre fueron informados de que el medio de pago era las ventas de unos terrenos adquiridos, esto es, pago de capital al final del cronograma. El problema se ocasiona cuando no se logra vender los terrenos en su oportunidad, a pesar de

identificar potenciales compradores, situación que se empeora por la pandemia, lo que generó una bola de nieve de sobre endeudamiento con respaldo patrimonial. En consecuencia, siempre se previó y cuantificó la existencia del medio de repago por lo que hablar de pirámides y otros tipos ilícitos es una temeridad por decir lo menos.

- Es falso además que se ha procedido como un “banco informal o paralelo”. Hemos actuado como una entidad parroquial que de mutuo acuerdo con personas privadas, acordaron préstamos mediante una relación contractual civil entre dos partes.
- El señor Reyes afirma que no ha recibido la devolución de su capital prestado y que se le ha dejado de pagar los montos de sus intereses respectivos. Al respecto, podemos confirmar que **el señor Reyes ha venido recibiendo el pago de sus intereses desde el año 2008 (cuando se firmó el primer mutuo con él), por el monto de US\$ 10,000 dólares mensuales.** Esa obligación se honró puntualmente hasta febrero de 2021, realizándose los abonos respectivos en cuentas personales del señor Reyes, según consta en las transferencias bancarias realizadas.
- Como prueba de la confianza y buena relación que había entre las partes, en julio de 2019, a su solicitud, se le devuelven US\$ 100 mil dólares de capital. A los 3 meses el señor Reyes vuelve a entregarlos al P. Piero Giacchetti, retornando el monto de la acreencia a US\$ 1 millón de dólares.
- Iniciada ya la pandemia, dada la situación económica general y priorizando el apoyo a proyectos sociales tan urgentes en esa coyuntura, se dejó de cumplir con la obligación de pagos en marzo de 2021. Pero se reinician los pagos parciales de intereses en septiembre de 2022, por el monto de US\$ 5,000 dólares mensuales. Para ese entonces los intereses acumulados ascendían a US\$ 190 mil dólares, sin embargo, se le reconoce una capitalización de US\$ 200 mil dólares. De este modo, su acreencia se eleva a US\$ 1.2 millones de dólares. Esto se realiza mediante una adenda con fecha 31 de octubre del 2022, firmada por el P. Giacchetti.
- Recién en agosto del presente año, **se interrumpen los pagos de sus intereses debido a que el señor Reyes inicia un reclamo en un centro de conciliación, con discrepancias en los montos adeudados.**
- En síntesis, durante el período comprendido entre los años 2008 al 2017, se le pagaron intereses por un monto de US\$ 880 mil dólares (el porcentaje de interés pactado fue del 10%), mientras que del 2017 al 2023 se le han transferido pagos por el monto de US\$ 519 mil dólares (el porcentaje de interés pactado por ese periodo fue de 12%). Por tanto, **a lo largo de estos 15 años, el señor Reyes ha recibido por concepto de pago de intereses US\$ 1'399,000 dólares, cifra que supera en 1.4 veces el monto del préstamo otorgado que asciende a un millón de dólares.**

- Asimismo, a esto se suma otra circunstancia. El primer contrato de mutuo con el señor Reyes fue firmado en octubre de 2008 por la Asociación Pro Ecclesia Sancta, por el monto de US\$ 1 millón de dólares, que fue renovado con diversas adendas (una de ellas es la que muestra el señor Reyes en el reportaje periodístico). Este mutuo tenía como objetivo el pago de unos montos pendientes de la construcción de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, que entonces no era Parroquia, así como el financiamiento de nuestros programas pastorales y sociales. Luego de unos años, en mayo del 2017, la Asociación logra cancelar la totalidad de esta deuda pagando el capital pendiente que ascendía en ese momento a US\$ 700 mil dólares, según consta en las transferencias bancarias realizadas.
- Al cancelarse la deuda, el señor Reyes vuelve a firmar un contrato de mutuo con el P. Giacchetti, esta vez a nombre de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, por el monto de US\$ 1 millón de dólares. Dicho mutuo se firma el 28 abril de 2017, lo que manifiesta la seguridad del señor Reyes en la devolución de los préstamos.
- En el reportaje periodístico se acusa de actuar de manera conjunta en estos supuestos casos de estafa, al P. Piero Giacchetti, al P. Elías Arribasplata y al P. Alonso Yap. Al respecto debemos señalar que tanto el P. Elías Arribasplata como el P. Alonso Yap, en calidad de representantes legales de la Asociación, solo firmaron el primer contrato de mutuo realizado con el señor Reyes en el año 2008 (cuando aún el Sagrado Corazón de Jesús no había sido erigida como Parroquia), que se renovó con adendas y que fue cancelado en su totalidad el 2017, como hemos indicado anteriormente. Dicho contrato no tiene ninguna vinculación con los contratos firmados luego por el P. Giacchetti como párroco. Asimismo, ningún contrato de mutuo posterior cuenta con la participación de la Asociación ni del P. Arribasplata ni del P. Yap.
- Por otro lado, el 24 marzo de 2023, ante la presión ejercida por el señor Reyes, el P. Alonso Yap, ya como párroco del Sagrado Corazón de Jesús, se vio obligado a suscribir una adenda para dejar constancia que el señor Reyes había firmado un contrato y varias adendas con el P. Giacchetti durante los últimos años.
- **De esta manera queda claro que el P. Yap no firmó ni realizó un nuevo préstamo de dinero, sino solo un reconocimiento de la deuda asumida por el P. Giacchetti dada la presión ejercida por el señor Reyes.**
- El señor Reyes afirma que tenemos una deuda que asciende a 30 millones de dólares contraída con 132 acreedores. Debemos señalar, que la deuda original fue considerablemente menor, sin embargo, la no concreción de ofertas de venta promovidas en la década pasada y luego las dificultades económicas y políticas que trajo consigo la pandemia, impidieron su venta posterior, ocasionando el crecimiento exponencial del valor de la deuda que hoy enfrenta la Parroquia y que queremos atender.

- Los datos definitivos los tendremos luego del estudio que viene desarrollando una empresa auditora de nivel internacional.
- Desde que institucionalmente hemos asumido la resolución de este problema de la Parroquia con sus acreedores, se han cancelado la totalidad de los montos adeudados de 30 acreedores. Ellos ya han recibido el total de su capital prestado. Esto demuestra nuestra firme decisión para solucionar la deuda suscitada. El Plan de Acción que estamos trabajando con el apoyo de benefactores y fundaciones nos permitirá cumplir con los compromisos de la Parroquia.
- Muchos de los acreedores han recibido con normalidad el pago de sus intereses a lo largo de estos años hasta suscitado el problema, se ha conversado reiteradamente con ellos y muchos tienen la confianza en que se cumplirá con sus pagos, por lo que varios de ellos han manifestado su desacuerdo con la postura asumida por el señor Reyes, pues dilata y pone en peligro todas las gestiones que se están realizando para resolver finalmente el problema.

Seguimos trabajando en el Plan de Acción que permita cumplir con las obligaciones asumidas para tranquilidad de nuestros acreedores y nuestra comunidad. Confiamos en que, con la ayuda de Dios y la cooperación de todos, superaremos este desafío.